

HECHOS RELEVANTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Con fecha **23 de febrero de 2018**, se envía Hecho Esencial comunicando que en sesión del Directorio celebrada el día 22 de febrero de 2018, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de marzo de 2018, a las 13.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Cardonal sin número lote B, Puerto Montt, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Con el propósito de llevar a cabo el aumento de capital señalado en el punto dos siguiente, disminuir nominalmente el capital actual de la sociedad mediante la absorción de pérdidas acumuladas reflejadas en la cuenta “ganancia (pérdidas) acumuladas, manteniendo inalterado el número de acciones.
2. Aumentar el capital social por la suma de hasta US\$ 200 millones mediante la emisión de acciones de pago, o por la cantidad y número de acciones que determine en definitiva la Junta de Accionistas, que se enterará y pagará conforme lo determine la Junta. El propósito del aumento de capital que se someterá al conocimiento de la Junta es financiar el plan de inversiones de la Compañía y oportunidades de negocios, fusiones y adquisiciones que se presenten en la industria.
3. De aprobarse la disminución y el aumento de capital antes referidos, modificar los artículos permanentes de los estatutos relativos al capital y a las acciones de la sociedad, y modificar, reemplazar y/o agregar los artículos transitorios de los estatutos de la sociedad, que sea necesario conforme a los acuerdos que adopte la Junta.
4. Otorgar facultades al Directorio de la sociedad para materializar los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y la determinación del precio, forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de estas acciones.
5. Poner en conocimiento a la Junta y pronunciarse sobre la intención del Directorio de colocar una parte de dichas nuevas acciones a ser emitidas para ser transadas en mercados de valores extranjeros, a través de certificados de depósito de dichas acciones u otros instrumentos negociables, así como su registro en la Bolsa de Valores de Oslo, Noruega.
6. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para hacer efectiva y legalizar la reforma de los estatutos que se acuerde por la Junta.

Con fecha **22 de marzo de 2018** se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2018.

HECHOS RELEVANTES

- 3) Se aprobó la cuenta de gastos del Directorio del año 2017.
- 4) Se fijó la remuneración para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto del Comité de Directores para el año 2018.
- 5) Se designó a la firma PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el examen de los estados financieros del ejercicio 2018.
- 6) Se designó el diario electrónico El Líbero para las publicaciones de la Sociedad.

Con fecha **22 de marzo de 2018** se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Con el propósito de llevar a cabo el aumento de capital señalado en el punto siguiente, disminuir nominalmente el capital social desde la suma de US\$ 514.462.949,81 dividido en 1.157.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, todas íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, a la suma de US\$ 371.603.068,27, manteniendo el mismo número de acciones, mediante la íntegra capitalización de pérdidas reflejadas en la cuenta “ganancias (pérdidas) acumuladas” del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.
2. A continuación del acuerdo anterior, aumentar el capital de la Sociedad desde la suma de US\$ 371.603.068,27, dividido en 1.157.000.000 de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la suma de US\$ 571.603.068,27, dividido en 1.481.483.871 de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 324.483.870 de nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, las cuales serán ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades según lo determine el Directorio, dentro del plazo de 3 años contado desde la fecha de su aprobación.
3. Otorgar amplias facultades al Directorio de la Sociedad para materializar los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo, entre otras, la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, la determinación del precio, forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de estas acciones.
4. Modificar los artículos Quinto y el Primero Transitorio de los estatutos sociales relativos al capital y a las acciones de la Sociedad.
5. Aprobar la colocación de parte de las nuevas acciones de pago que se emitan con motivo del aumento de capital acordado precedentemente, para ser transadas en la Bolsa de Valores de Oslo, Noruega (OSE) y en otros mercados extranjeros, a través del mecanismo de NDR (Norwegian Depositary Receipts), o certificados de depósito extranjeros, así como facultar al Directorio de la Sociedad para fijar el número y precio al cual se colocarán inicialmente dichas acciones a través de los mecanismos indicados.

Con fecha **1 de junio de 2018**, la Compañía suscribió un acuerdo vinculante (en adelante la “Transacción”) con las sociedades Inversiones El Convento Limitada, Inversiones Los Castaños SpA, Inversiones Access SpA, Inversiones Costanera Limitada, Inasa Uno S.A., Inasa Dos S.A., Inasa Cuatro S.A., Inasa Cinco S.A. y Administradora GP S.A. (en adelante las “Vendedoras”)

HECHOS RELEVANTES

para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas por las sociedades Servicios de Acuicultura Acuimag S.A. (“Salmones Magallanes”) y Pesquera Edén SpA (“Pesquera Edén”).

En virtud de la Transacción, la Compañía adquirirá la totalidad del negocio de Salmones Magallanes y Pesquera Edén en su actual operación de producción de salmones, tanto en agua dulce como en agua de mar. Salmones Magallanes y Pesquera Edén cuentan con 26 concesiones de mar ubicadas en la región de Magallanes, una piscicultura de recirculación con amplia capacidad y una planta de proceso en Puerto Natales, lo que les permite concentrar todas sus operaciones en la región. En 2017, produjeron 22.900 toneladas de Salmón Atlántico y cuentan con el potencial de alcanzar sobre 40.000 toneladas en el mediano plazo.

El precio a pagar a las Vendedoras por las acciones a ser adquiridas en virtud de la Transacción será la cantidad aproximada de US\$ 255 millones, el cual será financiado por la Compañía mediante una combinación de recursos actualmente disponibles, deuda y fondos provenientes del aumento de capital recientemente aprobado por la junta de accionistas de Empresas AquaChile S.A.

La materialización de la Transacción quedó sujeta al cumplimiento de condiciones precedentes estándares para este tipo de operaciones, lo que ocurrió el día 2 de agosto recién pasado.

Con fecha **8 de junio de 2018**, la Compañía suscribió un acuerdo vinculante (en adelante la “Transacción”) con las sociedades Benchmark Genetics Limited y Benchmark Genetics Chile SpA. (“Benchmark Chile”), ambas controladas por Benchmark Holdings plc, para el ingreso de Benchmark Chile a la participación accionaria de Salmones Chaicas S.A., filial de la Compañía (la “Transacción”).

En virtud de la Transacción, Benchmark Chile pasará a detentar un 49% de la propiedad accionaria de Salmones Chaicas S.A., mediante la adquisición de acciones de propiedad de la Compañía y de su filial AquaChile S.A. por un valor combinado de US\$ 16,25 millones, la suscripción de un aumento de capital por US\$ 5,5 millones. La operación fue materializada el 22 de junio de 2018 y generó una utilidad para la Compañía de US\$ 18,2 millones.

En el contexto de esta asociación, la Compañía y Benchmark Genetics Ltd. pondrán a disposición de Salmones Chaicas S.A. su mejor base genética y tecnologías de genómica aplicada y reproducción, que servirán de base para el desarrollo de peces altamente competitivos, que mejorarán los parámetros productivos y sanitarios en el proceso de engorda del salmón, y responderán en forma óptima a las características propias de la zona sur de Chile.

Salmones Chaicas S.A. también prestará servicios de asesoría genética a terceros, para lo cual contará con personal local altamente calificado y con el apoyo técnico de Akvaforsk Genetics Centre, filial de Benchmark Holdings plc en Noruega. Adicionalmente, comercializará ovas de Salmón del Pacífico y Trucha de programas genéticos nacionales con probada trayectoria en el medio local.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha **9 de julio de 2018**, en sesión del Directorio celebrada el mismo día, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas el día 31 de julio de 2018, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de marzo de 2018, con el propósito de acordar un nuevo aumento por un monto mayor.
2. Aumentar el capital social por la suma de hasta US\$ 340 millones mediante la emisión de acciones de pago, o por la cantidad y número de acciones que determine en definitiva la Junta de Accionistas, que se enterará y pagará conforme lo determine la Junta. El propósito del aumento de capital que se someterá al conocimiento de la Junta es financiar el plan de inversiones de la Compañía y oportunidades de negocios, fusiones y adquisiciones que se presenten en la industria.
3. De aprobarse el aumento de capital, modificar los artículos permanentes de los estatutos relativos al capital y a las acciones de la sociedad, y modificar, reemplazar y/o agregar los artículos transitorios de los estatutos de la sociedad, que sea necesario conforme a los acuerdos que adopte la Junta.
4. Otorgar facultades al Directorio de la sociedad para materializar los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y la determinación del precio, forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de estas acciones.
5. Poner en conocimiento a la Junta y pronunciarse sobre la intención del Directorio de colocar una parte de dichas nuevas acciones a ser emitidas para ser transadas en mercados de valores extranjeros, a través de certificados de depósito de dichas acciones u otros instrumentos negociables, así como su registro en la Bolsa de Valores de Oslo, Noruega.
6. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para hacer efectiva y legalizar la reforma de los estatutos que se acuerde por la Junta.

Con fecha **31 de julio de 2018** se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Dejar sin efecto el aumento de capital por hasta US\$ 200 millones, acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 22 de marzo de 2018 y la modificación de estatutos que lo recogió, con el propósito de acordar un nuevo aumento por un monto mayor; dejándose constancia que como consecuencia de ello el capital social que queda asciende a la cantidad de 371.603.068,27 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.157.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha.

HECHOS RELEVANTES

2. Aumentar el capital social desde la cantidad de 371.603.068,27 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.157.000.000 acciones ordinarias nominativas y sin valor nominal íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha, a la cantidad de 711.603.068,27 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.729.101.632 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 572.101.632 nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, las cuales serán ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades según lo determine el Directorio, dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha de su aprobación.
3. Modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales relativos al capital y a las acciones de la sociedad.
4. Otorgar facultades al Directorio de la Sociedad para materializar los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y la determinación del precio, forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de estas acciones.
5. Aprobar facultar la colocación de una parte de dichas nueva acciones a ser emitidas con motivo del aumento de capital acordado precedentemente, para ser transadas en la Bolsa de Valores de Oslo, Noruega (OSE) y en otros mercados de valores extranjeros, a través del mecanismo NDR (*Norwegian Depositary Receipts*), o certificados de depósito extranjeros, así como facultar al Directorio de la Sociedad para fijar el número y precio al cual se colocarán inicialmente dichas acciones a través de los mecanismos indicados.

Con fecha **2 de agosto de 2018**, la Compañía ha suscrito el contrato definitivo de compraventa (en adelante la “Transacción”) de la totalidad de las acciones emitidas por las sociedades Servicios de Acuicultura Acuimag S.A. y Pesquera Edén SpA (ambas sociedades conjuntamente “Salmones Magallanes”), de conformidad al acuerdo vinculante de promesa de compraventa suscrito el 31 de mayo del presente año, informado a la Comisión por este medio con fecha 1 de junio de 2018.

En virtud de la Transacción, la Compañía ha adquirido la totalidad del negocio de Salmones Magallanes en su actual operación de producción de salmones, tanto en agua dulce y agua mar. Salmones Magallanes cuenta con 26 concesiones de mar ubicadas en la región de Magallanes, una piscicultura con amplia capacidad ubicada en el río Hollemborg, y una planta de proceso en Puerto Natales, lo que permite concentrar todas sus operaciones en la región. En 2017, Salmones Magallanes produjo aproximadamente 22.900 toneladas de Salmón Atlántico y cuenta con un potencial de alcanzar sobre 40.000 toneladas en mediano plazo.

El precio pagado por las acciones adquiridas en virtud de la transacción correspondió a aproximadamente US\$ 259 millones, monto financiado por la Compañía mediante una combinación de recursos actualmente disponibles y un crédito comercial por US\$ 240 millones, liderado por el banco Rabobank, en conjunto con los bancos DNB Bank ASA, Banco de Crédito e Inversiones y Banco Santander – Chile. Se contempla saldar el crédito con parte de los fondos provenientes del aumento de capital recientemente aprobado por la Junta Extraordinaria de accionistas de Empresas AquaChile S.A.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha **6 de agosto de 2018**, la Compañía informa vía Hecho Esencial que los accionistas mayoritarios Holding Salmones Limitada e Inversiones Patagonia Limitada y sociedades relacionadas, han informado al Grupo que con fecha 4 de agosto suscribieron un Contrato de Promesa de Compraventa y OPA con la sociedad Agrosuper S.A., para vender la totalidad de su participación accionaria en la Compañía, equivalente aproximadamente a un 67% del total de las acciones debidamente emitidas, suscritas y pagadas.

Según la información recibida, la transacción se materializará a través de una oferta pública de adquisición de acciones (OPA), para la adquisición del 100% de las acciones de la Compañía, que considera un precio que asciende a US\$ 850.000.000 (ochocientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), equivalentes a US\$ 0,73465856 por acción, y que será declarada exitosa si es aceptada por un número de al menos dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidad cuya aceptación ya se encuentra comprometida conforme al Contrato de Promesa.

El precio (i) se reducirá en un monto igual a cualquier dividendo que se distribuya desde la fecha de la promesa de compraventa y (ii) se incrementará en el equivalente a la tasa de interés de un 6% anual a partir del 4 de diciembre de 2018 y hasta el día de publicación del aviso de inicio de la OPA, ambas fechas inclusivas.

El cierre de la transacción está sujeto a condiciones usuales de operaciones de esta naturaleza, incluyendo la aprobación de la autoridad de libre competencia.

Con fecha **12 de diciembre de 2018**, la Compañía informa vía Hecho Esencial que la Fiscalía Nacional Económica ha comunicado que ha aprobado la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de Agrosuper S.A. del 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Compañía, transacción que se materializará a través de una oferta pública de adquisición de acciones (OPA) conforme a lo informado a esa Comisión mediante hecho esencial de fecha 6 de agosto del presente año.
